

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 01279 00

Previo a proceder con la entrega de títulos que antecede (*17SolicitudOrdenPago.pdf*), solicitada por el apoderado de la parte demandante, advierte el despacho la necesidad de requerir a las partes para que alleguen una liquidación del crédito, de conformidad con el art. 446 del C.G. del P.

Seguidamente, se ordena a secretaría para presente un informe general de títulos, para el proceso en referencia.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 013 de fecha 7 de febrero de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **279862238f1c36ef58e5a7b9c215ab56e11fbf1e69d6cae0c8f8c688faf5eb96**

Documento generado en 05/02/2024 05:03:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>